

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta Directiva de este ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don Rafael Asensio Molla Cambra, Notario que fue de Logroño, hasta el 30 de junio de 1994, fecha en la que cesó por jubilación.

Sirvió también las Notarías de Bretoña del ilustre Colegio Notarial de La Coruña, Burguillos del Cerro del ilustre Colegio Notarial de Cáceres, Barco de Avila del ilustre Colegio Notarial de Madrid, Puerto Real del ilustre Colegio Notarial de Sevilla, Burriana del ilustre Colegio Notarial de Valencia, Sabadell del ilustre Colegio Notarial de Barcelona, León del ilustre Colegio Notarial de Valladolid y la mencionada de Logroño, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Burgos.

Lo que se hace saber, por si alguien tuviera que hacer reclamación, la formule en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 8 de mayo de 1995.—El Censor primero, Jesús Santamaria Villanueva.—34.009.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Cuadra Veratón, el cual sirvió las Notarías de Jalón (Colegio Notarial de Valencia), Villarrubia de los Ojos y Daimiel (Colegio Notarial de Albacete); Aguilar de la Frontera (Colegio Notarial de Sevilla), Parla y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Decano, por delegación, Enrique Franch Valverde.—Censor 5.º—34.435.

LA FRATERNIDAD

La Fraternidad, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 166, con domicilio social en Madrid, plaza Cánovas del Castillo, número 3, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de sus Estatutos sociales, convoca a sus empresas mutualistas asociadas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de nuestro centro de prevención y rehabilitación, sito en el paseo de La Habana, números 83 y 85, de esta capital, el día 24 del presente mes de junio (sábado), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, si fuese preciso, y extraordinaria, que se celebrará a las trece horas, en primera convocatoria, y a las

trece treinta horas, en segunda, con los órdenes del día que a continuación se detallan:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Aprobación a propuesta de la Junta directiva de los presupuestos de ingresos y gastos, cuentas de resultados, Balances y Memoria anual.

Tercero.—Designación y remoción de los asociados que hayan de constituir la Junta directiva.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de la Junta directiva.

Quinto.—Destino de las cantidades que han de aportarse a los fondos de reserva voluntaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico.—Reforma de los Estatutos de la Mutua.

Para poder asistir a las Juntas generales se exigirá, como requisito indispensable, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y estar provisto de la correspondiente tarjeta asistencial, que se podrá recoger con anterioridad al día de las Juntas, en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Presidente, Francisco Torres Tercero.—12.853 CO.

NOTARIA DE DON ANGEL MARIA MORENO GALLEGO

Edicto de subsanación de anuncio de subasta

Angel Maria Moreno Gallego, Notario de Zarautz, como sustituto legal de la Notaria de Zumaia, por vacante de su titular, sita en Zumaia (Guipúzcoa), calle Mendaró Marinela, número 1, 1.º B.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, número de expediente 2/1995, iniciado por mi compañero que fue Notario de Zumaia, don Augusto Gómez Martinho Cruz, sobre varias fincas.

Que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 1 de mayo de 1995, se ha constatado un error al fijar las fechas de la tercera subasta y, en su caso, de la mejora de la misma, así como del tipo global para la primera subasta, que quedan subsanados de la siguiente forma:

Se señala la tercera subasta para el día 21 de julio de 1995, a las diez horas.

Se señala la mejora de la postura de la tercera subasta para el día 2 de agosto de 1995, a las diez horas.

Se fija como tipo para la primera subasta el de 75.000.000 de pesetas, para la finca descrita con el número 1 del anuncio subsanado; 21.000.000 de pesetas, para la finca descrita con el número 2; 10.000.000 de pesetas, para la finca descrita con el número 3, y 10.000.000 de pesetas, para la finca descrita con el número 4.

Queda sin ninguna otra alteración el resto del edicto subsanado.

Zumaia, 23 de mayo de 1995.—33.881.

NOTARIA DE DON JOSE CARLOS ARNEO RUIZ

Edicto de subasta notarial

Yo, José Carlos Arneo Ruiz, Notario de San Sebastián (Guipúzcoa) con estudio-despacho en la avenida de la Libertad, 32, 1.º, o calle Churruga, 14, 2.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente, en que figura como acreedor el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Velázquez, 34, y como deudores don Timoteo González Fernández y doña María Elena San Sebastián Uranga, vecinos de San Sebastián, calle Easo, 31, 4.º.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se llevarán a cabo en la sede de la Delegación Notarial de San Sebastián, sita en la calle Garibay, número 34, 2.º D.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de julio de 1995, a las nueve treinta horas, la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de agosto de 1995, a las nueve horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de septiembre de 1995, a las nueve horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de septiembre de 1995, a las nueve horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se indica posteriormente, al final de los datos identificativos de cada una; para la segunda subasta, se fija en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 237.b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuará subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

a) Local comercial de la planta baja a la derecha, entrando de la casa número 31 de la calle San Martín de esta ciudad de San Sebastián, con escaparate y entrada por la calle San Martín, en la parte contigua al lindero oeste de la finca.

Tiene forma rectangular y sus dimensiones son 7 metros de largo por 2 de ancho.

Inscrita al tomo 1.339, libro 282, Sección primera, folio 96, finca número 10.125, inscripción octava.

Tipo para la primera subasta: 30.000.000 de pesetas.

b) Sótano (bodega y patio) de la casa número 31 de la calle San Martín de esta ciudad de San Sebastián.

Su extensión superficial y linderos coinciden con los generales de la finca.

Inscrita al tomo 1.308, libro 251, Sección primera, folio 71 vuelto, finca número 3.254, inscripción 79.

Tipo para la primera subasta: 50.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 24 de mayo de 1995.—34.138.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA

Subasta notarial

Yo, José María Suárez Sánchez-Ventura, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de San Lorenzo de El Escorial, con despacho en Majadahonda (Madrid), calle de la Iglesia, número 11, código postal 28220,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 11M-1004/1995, en el cual figura como acreedor don Julio Justo del Río, mayor de edad, casado, bajo el régimen de separación de bienes, con doña María Dolores Varela Nespereira y vecino de Orense, con domicilio en la calle Irogreso, número 131, con documento nacional de identidad e identificación fiscal número 51.600.417-D.

Y como deudores los cónyuges don Jesús López González y doña María del Pilar Cascón Pato, ambos mayores de edad y vecinos de Majadahonda (Madrid), Colonia Bellavista, calle Siroco, número 7, con documento nacional de identidad e identificación fiscal números 1.073.623-Y y 50.660.926-E, respectivamente.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Suárez Sánchez-Ventura, en Majadahonda (Madrid), calle de la Iglesia, número 11, planta tercera.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 21 de julio de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de agosto de 1995, a las diez horas, y la tercera, en el suyo,

para el día 8 de septiembre de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de septiembre de 1995, a las diez horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignación.—Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a terceros.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Descripción sucinta:

A) Urbana.—Parcela número 4, en el término de Majadahonda, al sitio de Navalengua y Sacedilla.

Ocupa una superficie de 2.407 metros con 73 decímetros cuadrados, forma polígono irregular de cuatro lados y linda: Al norte, en línea de 45 metros 80 centímetros, con la parcela número 3. Al sur, en línea de 48 metros 50 centímetros con parcela número 5. Al este, en línea de 46 metros con terrenos propiedad de doña Pilar Gascón Pato. Y al oeste, en línea de 54 metros con calle interior de la Cooperativa Bellavista, de 8 metros de ancho, que divide la finca matriz y discurre de oeste a sur.

Sobre esta parcela se encuentra construido un chalet o vivienda unifamiliar de una sola planta y consta de vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, office, despensa y dormitorio de servicio y cuarto de aseo.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Majadahonda (Madrid) al tomo 2.373, libro 433, folios 193 vuelto y 194, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta:

Queda el tipo fijado para la finca descrita en 66.913.464 pesetas.

Majadahonda, 12 de mayo de 1995.—33.975.

NOTARIA DE DON MARTIN-ALFONSO SANCHEZ-FERRERO ORUS

Edicto de anuncio de subasta

Don Martín Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipotecaria número de expediente 7/94, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar o chalet construido sobre parcela de terreno número 49 en la Urbanización Huerta del Prado, segunda fase, del término municipal de Marbella. La parcela tiene una extensión superficial de 980 metros cuadrados.

La edificación consta de planta de sótano destinada a garaje, con una superficie útil de 134 metros 53 decímetros cuadrados y construida de 158 metros y 50 decímetros cuadrados, y planta baja, destinada a salón-comedor, recibidor, cocina, aseo, lavadero, pasillo, distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 189 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 218 metros 46 decímetros cuadrados. Tiene además porche y terraza que ocupan una superficie de 37 metros 3 decímetros cuadrados.

La edificación limita por todos sus lados con la parcela sobre la que se alza y el resto de ésta no edificado está destinado a jardines y zona de desahogo.

El conjunto conserva los mismos linderos que la parcela originaria, es decir, al norte, en línea de 23,70 metros, con resto de la finca principal; al sur, en línea de 26,50 metros, también con resto de la finca principal; al este, en línea de 35 metros, también con resto de la finca de procedencia, y al oeste, en línea de 44,50 metros, con calle de la urbanización.

Inscripción: Figura inscrita en unión de la rectificación al tomo 1.278, libro 276, folio 217, finca número 18.670, inscripciones quinta y sexta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala como fecha para la primera subasta el día 17 de julio de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 7 de agosto de 1995, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, el día 28 de agosto de 1995, a las doce horas. En el caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta de la ciudad de Marbella (Málaga).

Tercera.—El tipo para la primera subasta será de 15.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de construcción de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente de la primera y segunda subasta o el 20 por 100 del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 15 de mayo de 1995.—33.986-3.